



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **155** /2015

ARICA, 29 DE OCTUBRE DEL 2015.

VISTOS:

- a) La División de Municipalidades de la SUBDERE, dependiente del Ministerio del Interior realizará un Diagnóstico Nacional 2015 "Calidad de la Gestión Municipal" aplicando una encuesta de 78 preguntas.
- b) Los Directivos Municipales y Jefes de Depto. y otros profesionales deberán someterse a responder la encuesta que medirá la calidad de la gestión municipal.
- c) Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 18939, de fecha 29 de Octubre del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITASE a participar de la Segunda Jornada de la Encuesta Nacional denominada "Diagnóstico Nacional 2015", Calidad de la Gestión Municipal, a los funcionarios Directivos, Jefes de Departamentos y Profesionales que a continuación se señalan para el día 02 de Noviembre del 2015, a las 16:00 Hrs. en la Sala de Concejo Municipal:

1. Alcalde de Arica
2. Director de Adm. y Finanzas o quien lo subrogue
3. Jefe de Personal
4. Director de Control
5. Director de Obras Municipales
6. Director de Tránsito y TT.PP.
7. Directora de DIDECO
8. Secretario Comunal de Planificación
9. Directora de Turismo
10. Director Desarrollo Rural
11. Director de Aseo y Ornato
12. Director de Desarrollo Rural
13. Director del DAEM
14. Directora DESAMU
15. Directora SERMUCE
16. Jefe Depto. Adquisiciones
17. Jefe Depto. Prevención de Riesgo
18. Jefe Depto. Inspecciones
19. Jefe Depto. OMIL
20. Jefe Depto. Inventario
21. Jefe de Gabinete
22. Sr. Fernando Núñez J.
23. Encargado de Comunicaciones y Eventos
24. Encargado de Transparencia
25. Encargado de Servicio Protección y Vigilancia
26. Encargado Depto. Aseo y Ornato
27. Encargado Depto. Areas Verdes
28. Encargado Medio Ambiente

- 29. Encargado PLADECO
- 30. Presidenta AFUMA 1
- 31. Presidenta AFUMA 2

En dicha Jornada se procederá a consensuar a través de una presentación en Power Point donde se explicará los resultados de la encuesta con una respuesta a las 78 preguntas, cuyo objetivo es el mejoramiento de la calidad de la gestión municipal procediéndose a levantar un acta donde se dejará constancia de las respuestas y las observaciones que hubieran al proceso consensuado el que deberá ser firmada por el Alcalde, Secretario Municipal, Director de Control y representante de las asociaciones de funcionarios municipales.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALIEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/nqq.-



SEBASTIAN RIVERA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)